

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. 519 de 2019.
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

INTRODUCCIÓN

A los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2019, el Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación, procedió a citar a comité de evaluación para realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes para el proceso de Mínima Cuantía Nro. 519 de 2019, cuyo objeto es **“Servicio de alojamiento en la web de 300 cuentas de correo electrónico corporativo y herramientas colaborativas (agenda, calendario, alojamiento virtual y aplicaciones ofimáticas) para funcionarios de la Alcaldía de Pereira y adquisición de 10 cuentas de correo de 100 gb cada una”**.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y que se consignan en el presente informe:

PRELIMINARES

El Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, el día 24 de Octubre de 2019, publicó en la página www.colombiacompra.gov.co, el proceso de Mínima cuantía Nro. 519 de 2019, **debidamente** firmada por el representante legal de la Entidad Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Dentro de la fecha y hora prevista en la Invitación Pública, para el cierre de la recepción de Documentos y requisitos habilitantes realizado el día 25 de Octubre de 2019 a las 2.30 p.m. se presentaron las siguientes Ofertas, así:

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO
1	ELATIN	900.424.944-2	\$47.988.000	46	JUAN DAVID TRUJILLO
2	LA COMPUTIENDA S.A.S	900.885.138	\$50.375.000	50	LINA MARIA PRADA

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En esta etapa del proceso, el comité evaluación procede a evaluar el sobre con la documentación presentada, aplicando las condiciones exigidas en la invitación pública 519 de 2019; Cuyos alcances son: 1) Renovación, creación, migración y activación de 300 cuentas de 100GB, de correo electrónico corporativo bajo plataforma Google Apps con extensión @pereira.gov.co, con el estándar definido por la Dirección de Gobierno en Línea Ejemplo: usuario@municipio-departamento.gov.co. 2) Adquisición de 10 cuentas de correo con una capacidad de almacenamiento de 100 gb c/u.3) La administración de las cuentas de correo y de las funcionalidades de la plataforma serán administradas directamente por la Dirección de infraestructura Tecnológica de la Secretaria de tecnologías de la información y la Comunicación, en una interface de acceso único para la Alcaldía de Pereira.4) Se debe realizar la migración de la

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. 519 de 2019.
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

información almacenada en las trescientas (300) cuentas de correo que actualmente tiene la Alcaldía de Pereira garantizando que no haya pérdida de información.5) Se requiere personal calificado con experiencia relacionada con el objeto del contrato para garantizar la operación continua y una alta disponibilidad del servicio.6) Realiza dos (2) horas de capacitación a cuatro (4) funcionarios de la Dirección de infraestructura tecnológica de la Secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación en: a) La configuración de herramientas para la sincronización de los dispositivos móviles y Apps b) La configuración de Herramientas para la sincronización de Google apps con clientes de correo.7) Capacitación de cuatro (4) horas a los funcionarios en el uso del correo y herramientas colaborativas. 8) Las cuentas de correo electrónico corporativas y las herramientas colaborativas deberán estar activas desde la firma del Acta de inicio y con un año de servicio de soporte.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio debe cumplir con las siguientes especificaciones Técnicas:

Las cuentas de correo deben pertenecer al dominio pereira.gov.co con el estándar definido por la Dirección de Gobierno en Línea Ejemplo: usuario@municipio-departamento.gov.co, no se aceptan otros dominios o subdominios.

Aactivación de los servicios de herramientas colaborativas: manejo de agendas, aplicaciones ofimáticas (procesador de texto, hoja de cálculo y presentaciones) para hacer edición de documentos en internet, videoconferencias, video llamadas, chats, acceso y sincronización con dispositivos móviles tipo Smartphone y iPads, y sincronización con clientes de correo y almacenamiento en internet.

Respuesta en máximo de dos (02) horas a los casos de soporte ya sea personal o remoto, se requiere se tenga punto de atención en la ciudad de Pereira

El comité evaluador procede a realizar la Revisión de los Requisitos y condiciones técnicas:

Numeral 11. CRITERIOS HABILITANTES

ELATIN S.A.S

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ACREDITACIÓN	CUMPLE	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	- De acuerdo al formato establecido por el municipio en el anexo 1 de presentación de la propuesta - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA.	Anexo 1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	SI	1 AL 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	- Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso	Anexo debidamente diligenciado y	4 SI	5



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. 519 de 2019.
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

	anticorrupción.		firmado por el representante legal.		
CAPACIDAD JURÍDICA	- Objeto social relacionado con el objeto del contrato.		Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días	SI	6 A 8
	- Término de duración superior al contrato y un año más.				
	- Mayoría de edad.				
	- Ausencia de limitaciones para contratar.				
	Calidad del representante legal		Autorización para contratar	SI	7 REVERSO
			Copia de la cédula (amarilla con hologramas).	SI	9
EXPERIENCIA*	Número de contratos	Sumatoria del valor	Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación.	SI	11 AL 16
	Máximo tres (3) relacionado con el objeto del presente contrato.	Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Relacionada con el área a contratar		RUT (Actualizado)	SI	10
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		Hoja de vida de la función pública.	SI	46
PAGO DE APORTES A LA SGSS	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social.		Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.	SI	17 A 20
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	- Los documentos que anexe el oferente, serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes.		Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	23 Y 24
			Certificado de antecedentes fiscales	SI	21 Y 22
			Certificado de antecedentes penales	SI	26
			Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	SI	25
OFERTA ECONÓMICA	- De conformidad con el anexo 3 oferta económica.		Anexo 3 debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar)	SI	4



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. 519 de 2019.
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

	- Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio.		
	- El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad	NO SUBSANABLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más.	Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	N/A
	b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	
	c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal.		
	d) Señalar el porcentaje de participación.		
	e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública.		
	f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.		

	CARÁCTERÍSTICAS	ACREDITACIÓN	ELATIN S.A.S	
			CUMPLE	FOLIOS
REQUISITOS ESPECIALES	El oferente debe poseer establecimiento de comercio, agencia o sucursal en el Municipio de Pereira al momento de publicarse el presente proceso.	Se verificará con el certificado vigente de Cámara de Comercio con una expedición no superior a 30 días.	SI	6 A 8
	El oferente debe poseer personal técnico para brindar el soporte durante el tiempo de servicio, por lo tanto en su nómina debe acreditar al	Debe adjuntar con la oferta: Hoja de vida	SI	27 A 33 Y 35
		Copia tarjeta profesional	SI	34



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. 519 de 2019.
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

	menos un Ingeniero de Sistemas con experiencia en administración de portales web, hosting o Web master.	Copia antecedentes Copnia	SI	36
		Copia planillas de seguridad social de los últimos tres meses donde se evidencia la vinculación	SI	45

EVALUACION ECONOMICA.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO
1	ELATIN	900.424.944-2	\$47.988.000	46	JUAN DAVID TRUILLO

Teniendo en cuenta lo señalado en el Numeral 12. Criterios de Selección del Contratista:

- *La oferta presentada que cumpla con la totalidad de los criterios habilitantes y las condiciones técnicas y financieras exigidas.*
- *De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto N° 1082 del 2015, se seleccionará la propuesta que tenga el MENOR PRECIO.*
- *Nota: El MENOR PRECIO será establecido con el valor de la propuesta antes de IVA, sin embargo, el Valor ofertado después de IVA no podrá ser superior al valor estimado del contrato.*

De conformidad a lo anterior, el comité evaluador determina que la propuesta presentada por parte de la empresa ELATIN S.A.S con Nit. 900.424.944 -2 representado legalmente por Juan David Trujillo Potes identificado con C.C. 18.511.653 de Dosquebradas cumple con todas las condiciones exigidas en la invitación pública Nro. 519 de 2019; así las cosas, se recomienda al representante legal aceptar la oferta del proponente antes enunciado.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 28 días del mes de octubre de 2019.

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA
Secretario TICs.

CESAR AUGUSTO CASTAÑO O.
Director de Infraestructura Tecnológica

LUZ DARY ESCOBAR DE R.
Abogada Contratista
Secretaria TICs

CESAR GARZON AGUDELO
Abogado Secretaria Jurídico